

BUIN, 11 SEP 2023

DECRETO TC. N° 385 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante Decreto Alcaldicio TC N° 331, de fecha 02 de agosto de 2023, aprobó las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos para la Licitación Pública denominada **"Adquisición de Ropa Táctica para Funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Buin"**, y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicando el llamado el día 03 de agosto de 2023, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-62-LE23.

2.- A la licitación se presentaron las siguientes dos (2) ofertas:

- ✚ **OFERTA A:** Sarras y Compañía SpA., RUT: 76.170.908-9.
- ✚ **OFERTA B:** Distribuidora de Vestuario y Accesorios para Actividades al Aire Libre, RUT: 77.409.848-8.

3.- Al momento de la apertura se efectuaron las siguientes observaciones:

- ✚ **OFERTA A: Sarras y Compañía SpA.:** Oferente hizo entrega de las muestras el día 17 de agosto de 2023, sin embargo, según lo establecido en el punto 11.2 de las Bases Administrativas, estas muestras, debían ser presentadas de 8:30 a 14:00 hrs. y hasta el día señalado en el cronograma de la licitación, y cuya fecha señalada en el cronograma era hasta el día 16 de agosto de 2023, por lo que se entiende que las muestras no fueron presentadas en tiempo, razón por lo cual esta oferta es declarada inadmisibles en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra j) de las Bases Administrativas.
- ✚ **OFERTA B: Distribuidora de Vestuario y Accesorios para Actividades al Aire Libre:** Oferente no presenta los antecedentes solicitados en el punto 11.1 letras i), j), k), l) de las Bases Administrativas. Asimismo, hizo entrega de las muestras el día 17 de agosto de 2023, sin embargo, según lo establecido en el punto 11.2 de las Bases Administrativas, estas muestras, debían ser presentadas de 8:30 a 14:00 hrs. y hasta el día señalado en el cronograma de la licitación, y cuya fecha señalada en el cronograma era hasta el día 16 de agosto de 2023, por lo que se entiende que las muestras no fueron presentadas en tiempo, razón por lo cual esta oferta es declarada inadmisibles en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra j) de las Bases Administrativas.

4.- Con fecha 24 de agosto de 2023 se reunió la Comisión Evaluadora, quienes efectuaron un análisis de las ofertas presentadas al momento de la apertura electrónica, ratificando que, se declaran inadmisibles ambas ofertas, de acuerdo a lo señalado en el Punto 12.1 letra j) de las Bases Administrativas.

5.- El **Memorándum N° 870**, de fecha 28 de agosto de 2023, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde declarar inadmisibles las ofertas y desierta la licitación pública denominada **"Adquisición de Ropa Táctica para Funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Buin"**, ID 2723-62-LE23. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Informe de Comisión Evaluadora de licitación pública ID 2723-62-LE23, de fecha 24 de agosto de 2023.

6.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese Inadmisibles las ofertas recibidas para la Licitación Pública "Adquisición de Ropa Táctica para Funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Buin", ID 2723-62-LE23; debido a que, las ofertas presentadas no cumplieron con los plazos indicados en las bases administrativas, contraviniendo lo dispuesto en el Punto 12.1 letra j) de las Bases Administrativas del proceso licitatorio.

2.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "Adquisición de Ropa Táctica para Funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Buin", ID 2723-62-LE23, por cuanto no existen más ofertas válidas para ser evaluadas.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, G.M.G. V.ZS. V.S.S.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECMLA
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declara Inadmisible\Adquisición Ropa Táctica par Funcionarios Dirección de Seguridad Pública.doc